

**Acta de la 1a Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para el
Mercado Eléctrico Mayorista (CCARM-MEM) correspondiente a la Integración**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 24 de abril de 2018, en la Sala de Juntas ubicada en el piso 13 del edificio corporativo del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), sita en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Olivar de los Padres, Delegación Álvaro Obregón, se celebró la 1a Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para el Mercado Eléctrico Mayorista (CCARM-MEM) correspondiente a su integración.

Asistieron los siguientes Miembros Titulares con derecho a voto: **Marcos Ricardo Valenzuela Ortiz**, representante del CENACE, quien presidió la Sesión; **Favio Perales Martínez**, representante de CENACE; **Eduardo Arriola Jiménez**, representante de los Generadores; **Hugo Wilebaldo Bernal Díaz**, representante del Suministrador de Servicios Básicos; **Juan Bautista Guichard Cortina**, representante de los Suministradores de Servicios Calificados; **Edgar Alvarado Domínguez**, representante de los Usuarios Calificados no Participantes del Mercado; **José Adolfo Murat Macías**, representante de los Comercializadores no Suministradores y a través de la plataforma webex, **Gerardo Cervantes Mosqueda**, representante de los Generadores.

También se encontraban presentes los Miembros Suplentes con derecho a voto: **Martín Maximino Vivar López**, representante de CENACE y suplente del Presidente; **Héctor Guillermo Choreño Hernández**, representante de CENACE; **Ramón Moreno Vergara**, representante de los Generadores; **Carlos Alfonso Parra Guardado**, representante del Suministrador de Servicios Básicos; **Katya Minerva Somohano Silva**, representante de los Suministradores de Servicios Calificados; **Edgar López Satow**, representante de los Usuarios Calificados no Participantes del Mercado; **Álvaro Portellano Álvarez**, representante de los Generadores y **Andrés Lankenau Martínez**, representante de los Comercializadores no Suministradores, estos dos últimos a través de la plataforma webex.

Asistieron como Miembros Titulares y Suplentes sin derecho a voto: **Omar Josué Sánchez Bermúdez** y **Fernando Madrazo Vega**, representantes de la Secretaría de Energía (SENER); **Mauricio Ernesto Herrera López** y **Giovanni Herrera Mexicano**, representantes de la Comisión Reguladora de Energía (CRE); **Carlos Gonzalo Meléndez Román** y **Gregorio Gerardo Cortés Viveros**, representantes del Transportista y **Vladimir Ochoa Ramírez**, representante del Distribuidor.

La posición de los Usuarios Calificados Participantes del Mercado se encuentra vacante debido a que a la fecha de desarrollo de la Sesión no existe habilitado en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Se encontraban presentes, los siguientes colaboradores del CENACE: **Carlos Ramírez Elizondo**, Jefe de la Unidad de Asuntos Consultivos; **Moisés Correa Flores** de la Subdirección de Planeación; **León Fermín Pacheco García** de la Subdirección de Operación; **Erika Constancia Badillo Uscanga**, **Norma Araceli Zepeda Ibarra** e **Irma Janeth Leva González** del Departamento de la Unidad de Reportes y Modificaciones al Mercado.

I. Aprobación del Orden del Día:

El Presidente del CCARM-MEM, verificó el quórum para sesionar y se refirió al proyecto de Orden del Día que se hizo llegar con la carpeta de información de la Sesión y preguntó si había comentarios al respecto.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CCARM-MEM-001/2018-01

Con fundamento a lo establecido en el numeral 6.7.2 del Manual para el Desarrollo de las Reglas del Mercado y en la Convocatoria para la integración del CCARM-MEM, el Presidente del Comité verificó la existencia del quórum, es decir, la presencia de la mitad más uno de los designados como Miembros con derecho a voto, quienes estuvieron de acuerdo con el siguiente Orden del Día de la 1a Sesión Ordinaria del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado, correspondiente a la integración del mismo:

I. Aprobación del Orden del Día

- II. Declaración de Integración del CCCARM-MEM
- III. Designación del Secretario Técnico
- IV. Esquema para votación de Miembros
- V. Calendario Anual de Sesiones
- VI. Asuntos Generales

II. Declaración de Integración del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para el Mercado Eléctrico Mayorista (CCARM-MEM).

A solicitud del Presidente, Erika C. Badillo Uscanga hizo una recapitulación del proceso de designación de Miembros desde el 23 de enero que culmina en esta fecha con la integración del CCARM-MEM. Verificado el quórum el Presidente, Marcos Ricardo Valenzuela Ortiz dio lectura a la declaración de integración de este Comité, por lo que se adoptó el siguiente:

Acuerdo CCARM-MEM-02/2018-01

Con fundamento en lo dispuesto en la Base 1.5.7 de las Bases del Mercado Eléctrico Mayorista, en los numerales 6.1.2, 6.2.7 y 6.7 del Manual para el Desarrollo de las Reglas del Mercado y en la Convocatoria para la integración de Miembros del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para el Mercado Eléctrico Mayorista, con esta fecha **quedo formalmente integrado el Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para el Mercado Eléctrico Mayorista**, por los siguientes Miembros:

Miembros con derecho a voto:

Presidente

Representante de CENACE

Marcos Ricardo Valenzuela Ortiz

Suplente: Martín Maximino Vivar López

Representante de CENACE

Favio Perales Martínez

Suplente: Héctor Guillermo Choreño Hernández

Representantes de los Generadores

Posición 1

Eduardo Arriola Jiménez

Suplente: Álvaro Portellano Álvarez

Posición 2

Gerardo Cervantes Mosqueda

Suplente: Ramón Moreno Vergara

Representante del Suministrador de Servicios Básicos

Hugo Wilebaldo Bernal Díaz

Suplente: Carlos Alfonso Parra Guardado

Representante de los Suministradores de Servicios Calificados

Juan Bautista Guichard Cortina

Suplente: Katya Minerva Somohano Silva

Representante de los Usuarios Calificados no Participantes del Mercado

Edgar Alvarado Domínguez

Suplente: Edgar López Satow

Representante de los Comercializadores no Suministradores

José Adolfo Murat Macías

Suplente: Andrés Lankenau Martínez

Miembros sin derecho a voto:

Representante de SENER

Josué Omar Sánchez Bermúdez

Suplente: Fernando Madrazo Vega

Representante de CRE

Mauricio Ernesto Herrera López

Suplente: Giovanni Herrera Mexicano

Representante de los Transportista

Carlos Gonzalo Meléndez Román

Suplente: Gregorio Gerardo Cortés Viveros

Representante de los Distribuidores

Marcelino Torres Vázquez

Suplente: Vladimir Ochoa Ramírez

El CCARM-MEM podrá proponer, analizar, evaluar y recomendar cambios a las Reglas del Mercado en asuntos relacionadas con el Mercado de Energía de Corto Plazo, el Mercado para el Balance de Potencia, el Mercado de Certificados de Energías Limpias, los Derechos Financieros de Transmisión, las Subastas de Mediano y largo Plazo y demás asuntos de naturaleza comercial que no se encuentren incluidos en cualquier otro CCARM.

III. Designación del Secretario Técnico del CCARM-MEM

Eduardo Arriola Jiménez propuso a Jeff Thomas Pavlovic y Edgar Alvarado Domínguez a Erika Constanza Badillo Uscanga del CENACE, para desempeñar el rol de Secretario Técnico. En virtud que ambas propuestas fueron secundadas por al menos un miembro del CCARM-MEM, se sometieron a votación.

Con seis votos a favor y dos en contra los Miembros del CCARM-MEM, aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCARM-MEM-003/2018-01

Los Miembros del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para el Mercado Eléctrico Mayorista, designan a Erika Constanza Badillo Uscanga, como Secretario Técnico de este Comité durante dos años, quien desarrollará al menos las siguientes funciones, mismas que serán incorporadas a las Reglas de Operación que apruebe el CCARM-MEM:

- Elaborar la lista de asistencia y verificar que se cuenta con el cuórum;
- Elaborar, suscribir y enviar a publicación los acuerdos;
- Someter al V° B° del Presidente los proyectos de actas;
- Llevar el control y seguimiento a los acuerdos;
- Llevar el control documental de las sesiones del CCARM-MEM
- Acordar la agenda con el Presidente;
- Convocar a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
- Coordinar la integración de grupos de trabajo;
- Coordinar y convocar la asistencia de invitados de los Miembros;
- Apoyar al Presidente para moderar la Sesión;
- Las demás que le confiera el Comité en las Reglas de Operación que apruebe el CCARM-MEM.

Esta designación se hará del conocimiento de la Comisión Reguladora de Energía a fin de conocer si existe inconveniente para que la Lic. Badillo sea la Secretario Técnico de dicho Comité.

IV. Esquema para la votación de los Miembros

El Presidente del CCARM-MEM citó lo dispuesto en la Base 1.5.7, inciso (g) de las Bases del Mercado Eléctrico y el numeral 6.2.8 del Manual para el Desarrollo de las Reglas del Mercado (MDRM) que establecen:

"Ninguna entidad, sus empresas, subsidiarias o filiales podrá tener más de dos miembros con derecho a voto en un mismo Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado. El miembro nombrado, en su caso, por los Transportistas y Distribuidores, no se incluirá en el cálculo de este límite".

En virtud que los Miembros Katya Minerva Somohano Silva, Eduardo Arriola Jiménez y Hugo Wilebaldo Bernal Díaz forman parte de las Empresas Productivas del Estado dependientes de la Comisión Federal de Electricidad; el Presidente sometió a la consideración del Comité un esquema de votación para dichos Miembros.

Los Miembros del CCARM-MEM expresaron diversas alternativas para atender lo establecido en las Bases del Mercado Eléctrico y en el MDRM.

Edgar Alvarado Domínguez, Miembro Titular Representante de los Usuarios Calificados no Participantes del Mercado, solicitó que las opciones que verbalmente se estaban presentando, se enviaran por escrito para que se analizaran y en la siguiente Sesión los Miembros del CCARM-MEM la pudieran votar. El Presidente solicitó a los Miembros pronunciarse por una propuesta concreta.

En respuesta, Eduardo Arriola Jiménez propuso que en las sesiones en las que el Miembro Titular de los Suministradores de Servicios Calificados Juan Bautista Guichard Cortina, no asista a la Sesión el esquema de participación y votación será el siguiente:

- Katya Minerva Somohano Silva, suplirá a Juan Bautista Guichard Cortina y por tanto podrá votar.
- Álvaro Portellano Álvarez (Iberdrola), o bien Ramón Moreno Vergara (Mitsui) deberán suplir a Eduardo Arriola Jiménez y el que lo supla podrá votar.

A petición del Presidente, a la vista de los Miembros del CCARM-MEM el Secretario Técnico redactó la propuesta de Acuerdo en los términos señalados por el Miembro Titular de los Suministradores de Servicios Calificados y se sometió a votación con los siguientes resultados:

A favor: CENACE (2), Suministradores de Servicios Calificados, Suministrador de Servicios Básicos, Comercializadores no Suministradores.

En contra: Generadores (2) y Usuarios Calificados no Participantes del Mercado

Abstenciones: Ninguna

Por lo anterior, los Miembros del CCARM-MEM alcanzaron el siguiente:

Acuerdo CCARM-MEM-004/2018-01

Los Miembros del CCARM-MEM acuerdan que en las Sesiones en las que se actualice el supuesto establecido en el numeral 6.2.8 del Manual para el Desarrollo de las Reglas del Mercado y el Miembro Titular de los Suministradores de Servicios Calificados Juan Bautista Guichard Cortina no asista, el esquema de participación y votación será el siguiente: a) Katya Minerva Somohano Silva, suplirá a Juan Bautista Guichard Cortina y por tanto podrá votar y b) Álvaro Portellano Álvarez (Iberdrola), o bien Ramón Moreno Vergara (Mitsui) deberán suplir a Eduardo Arriola Jiménez y el que lo supla podrá votar.

El Miembro Titular de los Suministradores de Servicios Calificados notificará al Secretario Técnico con dos días hábiles de anticipación la imposibilidad de asistir a la Sesión, a fin que Eduardo Arriola Jiménez ajuste su participación conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

El contenido del presente Acuerdo se incorporará a las Reglas de Operación que elabore y apruebe el CCARM-MEM.

V. Calendario Anual de Sesiones Ordinarias

En uso de la palabra, el Presiente se refirió a la propuesta de calendario anual de las sesiones ordinarias del CCARM-MEM. Una vez ajustadas las fechas, se adoptó el siguiente:

Acuerdo CCARM-MEM-005/2018-01

Los Miembros del CCARM-MEM aprobaron el calendario de Sesiones Ordinarias para el 2018: los jueves, **3 de Mayo; 7 de Junio; 5 de Julio; 2 de Agosto; 6 de Septiembre; 4 de Octubre, 8 de Noviembre y 6 de Diciembre**, las cuales serán convocadas por el Secretario Técnico al menos con 5 días hábiles de anticipación. Las Sesiones Extraordinarias o ajustes, se llevarán a cabo en la fecha que determine el Presidente del Comité, previa convocatoria al Secretario Técnico con al menos 2 días hábiles de anticipación.

VI. Asuntos Generales

Se abordaron dos asuntos:

Enlaces a través de medios de comunicación a distancia

En relación con la asistencia de los Miembros a las Sesiones del CCARM-MEM, vía webex u otros medios de comunicación a distancia, Ramon Moreno Vergara, propuso que cuando la conexión se interrumpa, se detenga la Sesión hasta en tanto se restablezca. Los Miembros del CCARM-MEM aprobaron el siguiente:

Acuerdo CCARM-MEM-006/2018-01

Los Miembros del CCARM-MEM aprueban que cuando en las Sesiones exista conexión vía webex u otros medios de comunicación a distancia, la Sesión se detenga hasta en tanto esta se restablezca. El contenido del presente Acuerdo se incorporará a las Reglas de Operación que elabore y apruebe el CCARM-MEM.

Reglas de comportamiento y participación

Katya Minerva Somohano Silva, solicitó a los Miembros que durante la Sesiones se conduzcan con respeto. Por lo anterior el Presidente del CCARM-MEM adquirió el compromiso de presentar un proyecto de reglas del comportamiento y participación en las Sesiones. Los Miembros del CCARM-MEM aprobaron lo siguiente:

Acuerdo CCARM-MEM-007/2018-01

Los Miembros del CCARM-MEM aprobaron que el Presidente presente en la siguiente Sesión una propuesta de reglas de comportamiento y participación durante las Sesiones.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradeció la presencia de los Miembros del Comité e invitados y dio por terminada la Sesión, manifestando que se levantará el acta correspondiente; se declara cerrada la sesión a las doce horas.

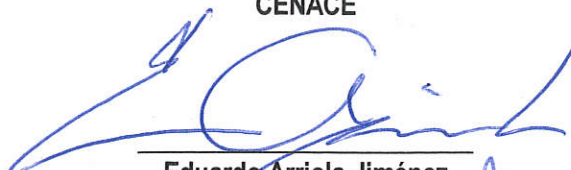

Marcos Ricardo Valenzuela Ortiz
Presidente del CCARM-MEM



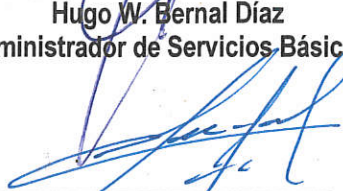
Favio Perales Martínez
CENACE



Hugo W. Bernal Díaz
Suministrador de Servicios Básicos



Eduardo Arriola Jiménez
Generadores



Gerardo Cervantes Mosqueda
Generadores



José Adolfo Murat Macías
Comercializadores no Suministradores



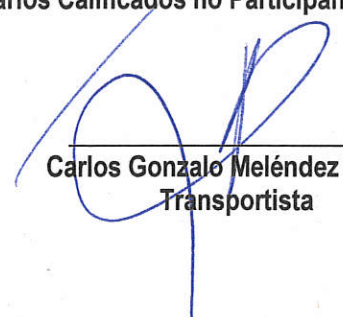
Juan Bautista Guichard Cortina
Suministradores de Servicios Calificados



Edgar Alvarado Domínguez
Usuarios Calificados no Participantes del Mercado



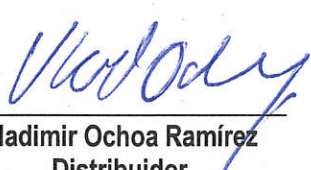
Omar Josué Sánchez Bermúdez
SENER



Carlos Gonzalo Meléndez Román
Transportista



Mauricio Ernesto Herrera López
CRE



Vladimir Ochoa Ramírez
Distribuidor



Erika Constanza Badillo Uscanga
Secretario Técnico designado por el CCARM-MEM